Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONCRETA NECESIDAD DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL CENTRO: AREA SANITARIA NORTE DE CORDOBA

Nº EXPEDIENTE: C.C. 1024/2022

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD).

Nº LOTE Y TÍTULO: L8. EQUIPOS DETERMINACION INDICE BRAZO TOBILLO

INDICE.

1.- ANTECEDENTES. 2

2.-CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO. 3

2.1.-Estado actual: 3

2.2.- Necesidad no cubierta por los equipos actuales: 3

2.3.- Situación final: 3

3.-CONCLUSIÓN 4

1.- ANTECEDENTES.

Según consta en el Apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen, en el acuerdo marco (AM) indicado en el título de esta memoria, los contratos basados se adjudicarán sin nueva licitación atendiendo a las siguientes condiciones objetivas en el orden de prelación que se indica:

ID.	Condición Objetiva
1.	Mayor puntuación global obtenida en el acuerdo marco
2.	Menor plazo de entrega
3.	Mayor plazo de vida útil del equipo
4.	Aspectos técnicos

Asimismo, se indica que se acudirá a una nueva licitación en los casos en que la concreta necesidad justificada del órgano de contratación no encuentre respuesta en las ofertas asociadas a los aspectos técnicos en el AM o cuando se considere conveniente obtener propuestas o mejoras relacionadas con los criterios de adjudicación previstos. Además, sólo será posible acudir a una nueva licitación para la adjudicación de contratos basados cuando exista más de una oferta adjudicataria del acuerdo marco, en el lote respecto del que se pretenda adjudicar el contrato basado.

El objetivo de esta memoria es **describir la concreta necesidad del centro sanitario con el detalle necesario como para permitir determinar:**

- **Si se dispone de medios en el centro sanitario como para dar respuesta a la necesidad expresada**, y en caso negativo,
- **El procedimiento de adjudicación del contrato basado en el AM indicado, es decir, con o sin nueva licitación, y en caso de no requerirse nueva licitación, facilitar la identificación de la oferta adjudicataria que puede satisfacer la necesidad expresada**.

2.-CONCRETA NECESIDAD DEL CENTRO SANITARIO.

2.1.-Estado actual:

La Cartera de Servicios de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud (AP_SAS), recoge el conjunto de actividades científico-técnicas que se realizan en el primer nivel asistencial, estableciendo y unificando criterios que garantizan la calidad de las prestaciones.

El monitor de determinación del Índice Brazo-Tobillo (ABI, por sus siglas en inglés) es un dispositivo médico que mide la relación entre las presiones arteriales del brazo y el tobillo, permitiendo evaluar la presencia de enfermedades arteriales periféricas (EAP). Este tipo de pruebas es fundamental para el diagnóstico precoz de patologías vasculares, como la arteriosclerosis, que pueden derivar en complicaciones graves como accidentes cerebrovasculares o enfermedades coronarias.

El Índice Brazo-Tobillo es una herramienta sencilla y no invasiva que facilita la detección temprana de enfermedades cardiovasculares, mejorando la calidad de vida de los pacientes y reduciendo la carga asistencial en niveles más avanzados del sistema sanitario.

2.2.- Necesidad no cubierta por los equipos actuales:

Actualmente, muchos centros de salud carecen de monitores para la determinación del Índice Brazo-Tobillo. Esta carencia dificulta el diagnóstico precoz y el seguimiento de enfermedades vasculares en atención primaria, derivando en la necesidad de remitir pacientes a centros hospitalarios para realizar esta prueba, lo cual retrasa la intervención y afecta negativamente a la calidad asistencial.

2.3.- Situación final:

La adquisición de estos 10 MONITORES DE DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE BRAZO-TOBILLO es necesaria para mejorar la prestación sanitaria en el proceso asistencial relacionado con enfermedades vasculares. Estos dispositivos permitirán una evaluación inmediata, eficaz y accesible en los centros de atención primaria, contribuyendo a la prevención y manejo temprano de enfermedades cardiovasculares y periféricas.

Estos 10 Equipos IBT van asignados a las 4 Zonas básicas del ASNC. 4 al C.S. de Peñarroya, 4 al C.S. de Pozoblanco, 1 al C.S. de Villanueva de Córdoba y 1 C.S. de Hinojosa del Duque.

Distrito Sanitario Córdoba	

3.-CONCLUSIÓN.

En base a lo expuesto anteriormente, se concluye la necesidad de dotar de 10 EQUIPOS ITB como equipamiento nuevo:

a) El centro sanitario no dispone de medios para satisfacer la necesidad expresada.
b) Se requiere la contratación del suministro de 10 monitores de determinación del Índice Brazo-Tobillo, que cumplan las especificaciones técnicas mínimas exigidas para este lote en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación.

En Córdoba, a fecha de firma digital

DIRECCION ECONOMICA Y SERVICIOS GENERALES
AREA SANITARIA NORTE DE CORDOBA

ROA CANTON FERNANDO JOSE - 30489710J

Firmado digitalmente por ROA CANTON FERNANDO JOSE - 30489710J
Fecha: 2024.11.25 13:05:22 +01'00'